

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DIECIOCHO DE MAYO DE 1.999.

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas del dia de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Srs. D. Juan Fernandez Jimenez, D. Antonio Lopez Melguizo, D. Juan Fernandez Muñoz, Dña. Lucia Serna Sandoval, Dña. Maria Teresa Puerta Ibañez, D. Manuel Megias Morales, D. Francisco Laguna Molina, D. Antonio Melguizo Merlo, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Saturnino Iglesias Molina, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno. Estan ausentes D. Placido Molina Molina y Dña. Rosario Melguizo Molina.

1.- Aprobacion del acta de la sesion anterior

El Sr. Alcalde dio comienzo a la sesion plenaria preguntando a los Srs. Corporativos si tenian alguna objecion que realizar al acta de la sesion anterior, los ediles no muestran ningun reparo a la redaccion de la misma, por lo que queda aprobada por unanimidad.

2.- Eleccion miembros mesas electorales

Conforme dispone el articulo 26.2 y 3 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Regimen Electoral General se procedio al sorteo de los Presidentes y Vocales de las ocho mesas en las que se realizara el voto en las elecciones municipales y europeas del 13 de junio, asimismo se eligieron dos suplentes para cada miembro de la mesa.

El sorteo se realizo mediante la eleccion de dos numeros al azar, aplicables cada uno a un numero predeterminado de secciones, en funcion de los electores contenidos en cada una, a partir de esos numeros, que fueron el 500 y el 221, se fueron designando Presidente y Vocales titulares, posteriormente los primeros suplentes para finalizar con los segundos suplentes. La eleccion se produjo designando miembro de la mesa al primer elector del censo, a partir de los numeros antes indicados, que reuniera las condiciones de titulacion y edad exigidas por la ley, una vez designado un miembro de la mesa se procedio la eleccion del siguiente a partir del decimo numero a contar desde el elegido anteriormente, evitando asi la eleccion de varios miembros de una misma familia en el proceso electoral. Se acordo que en caso de que se aceptaran por la Junta Electoral las excusas de alguno de los designados se procederia a la eleccion de su sustituto por el mismo procedimiento y con los mismos criterios sin necesidad de nueva sesion publica.

3.- Aprobacion inicial Modificacion puntual nº 10 de las NN.SS.

El Sr. Fernandez Jimenez justifica el contenido de la propuesta de acuerdo en la necesidad de evitar ciertas discriminaciones que existen en el suelo industrial, la Comision de Gobierno en sesion de 27 de Enero de 1.999 acordo por unanimidad inicial los tramites de modificacion puntual.

El Sr. Pazo muestra su conformidad con la propuesta de modificacion, el Sr. Megias propone que la misma se deje sobre la mesa ya que se esta procediendo a la revision de las NN.SS., tras una breve discusion entre el Sr. Pazo y Megias sobre si las determinaciones que aceptan al suelo industrial, objeto de la propuesta de modificacion, se debieron a un acto de persecucion politica, como sostiene el primero, o un mero defecto tecnico, como sostiene el segundo, se procedio a la votacion obteniendo siete votos a favor y cuatro abstenciones, de los grupos politicos Socialista e I.U.-C.A.

4.- Aprobacion inicial Modificacion puntual nº 11 de las NN.SS.

El Sr. Fernandez Jimenez justifica la propuesta de acuerdo en la existencia de agravios comparativos, al considerar que la diferenciacion entre la zona B y la zona C esta realizada de una forma un tanto arbitraria.

Solamente interviene el Sr. Megias para solicitar un informe de los redactores de la Normas.

El Sr. Alcalde somete la propuesta a votacion, obteniendo ocho votos a favor y tres abstenciones, del grupo Socialista.

5.- Aprobacion inicial Modificacion puntual nº 12 de las NN.SS.

El Sr. Fernandez Jimenez justifica la propuesta de modificacion para concretar con mayor exactitud las condiciones para la construccion de cuerpos edificatorios por encima de la altura maxima.

El Sr. Pazo considera que se estaria permitiendo una tercera planta camuflada por lo que anuncia su oposicion al acuerdo, el Sr. Megias anuncia su abstencion dado que considera que el tema merece un mayor debate, y que por lo tanto deberia esperarse a la revision de las Normas.

Sometido a votacion la propuesta obtiene cuatro votos a favor (Grupo Andalucista), tres votos en contra (Grupo Popular) y cuatro abstenciones (Grupo Socialista e I.U.), con lo cual la propuesta queda rechazada a no obtener la mayoria absoluta exigida por el art. 47.2.i de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril.

6.- Aprobacion definitiva Estudio de Detalle U.A. 38

Habiendose tramitado el expediente correspondiente al estudio de detalle de la U.A. 38, aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía de 15 de Marzo de 1.999, publicado edicto en el diario Ideal del 24 de Marzo y en el B.O.P. del 3 de Abril, del mismo año, sin que contra el mismo se hayan interpuesto alegaciones, se aprueba por unanimidad de los asistentes, lo que constituye mayoría absoluta del quorum legal de miembros de la Corporación, el estudio de detalle de la U.A. 38-A de la NN.SS. en los mismos términos en que se aprobó inicialmente.

7.- Aprobación inicial Plan Especial U.A. 50

Se aprueba inicialmente por unanimidad de los asistentes, lo que constituye mayoría absoluta del quorum legal de miembros de la Corporación, el Plan Especial de la U.A. 50 de la NN.SS. SS.

8.- Informe inicial para declaración de utilidad pública e interés social

Se somete a votación el informe inicial para la declaración de utilidad pública e interés social de una edificación para cebadero de terneros en el Pago del Picon.

El portavoz de I.U.-C.A. manifiesta su conformidad con la misma, el del Grupo Popular lo ve bien, pues considera que hay una distancia razonable, el del Grupo Socialista anuncia que apoyará cualquier iniciativa de este tipo que sea generadora de empleo, el Sr. Alcalde cree conveniente que las NN.SS. regularan las zonas ganaderas.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad informar favorablemente e iniciar los trámites para la declaración de utilidad pública e interés social la petición presentada por D. Juan Morales Haro para la instalación de un cebadero de terneros en el Pago del Picon.

9.- Adjudicación obra "Estructura para viviendas sociales"

Antes de comenzar el debate de este punto abandonan la sesión D. Manuel Megias Morales y D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez al estar incurso ambos en causas de incompatibilidad, por razón de parentesco con los adjudicatarios propuestos. Preside la sesión durante el desarrollo de este punto el primer teniente de Alcalde, D. Juan Fernandez Jimenez.

Se da lectura a la propuesta de la mesa de contratacion que considero mejor oferta en su conjunto la presentada por CONSTRUCCIONES LOS PULPITOS, S.L., por un precio de 20.330.000 Ptas.

Se acuerda por unanimidad de los asistentes adjudicar la obra denominada “Estructura para viviendas de autoconstruccion” a CONSTRUCCIONES LOS PULPITOS S.L. por un precio global de 20.330.000 ptas. y facultar al Sr. Alcalde para la firma de un contrato de “Estructura para quince viviendas de autoconstruccion”, en los terminos de los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno y la oferta presentada por el interesado.

10.- Modificacion de credito del Presupuesto. Credito Extraordinario 1-99

El Sr. Alcalde propone una modificacion del presupuesto del ejercicio corriente para atender a las obligaciones del Ayuntamiento con el PRODER, el Sr. Pazo anuncia su voto en contra por considerar que ha habido una mala vision en este tema, que pagar la misma cantidad que luego se va a recibir no es una buena solucion, maxime si para ello es necesario solicitar un prestamo, ya que el Ayuntamiento no se encuentra en buenas condiciones para ello.

El Sr. Megias señala que si bien el Ayuntamiento no se vera especialmente beneficiado, pues recibe lo mismo que aporta, el Municipio sera el gran beneficiado. El Sr. Alcalde considera el gasto inaplazable y aunque considera que la gestion del PRODER ha sido nefasta, y aun deseando votar no, votara afirmativamente por la subvencion que recibiran las pequeñas y medianas empresas.

El Sr. Megias considera que en comparacion con los demas Durcal es el Municipio mas beneficiado, habiendo recibido las empresas mas de 44 millones de pesetas en subvenciones.

Vista la memoria presentada por la Alcaldia y el informe favorable del Secretario-Interventor se aprueba por ocho votos a favor y tres abstenciones del Grupo Popular el expediente de credito extraordinario 1/99, que modifica al presupuesto en los siguientes terminos:

EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO 1-99

<u>NUEVOS GASTOS</u>		
<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
711 780	Aportacion al PRODER	6.413.492
	TOTAL	6.413.492
<u>FINANCIACION</u>		
<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
399.00	Recursos Eventuales	2.313.492 MAYORES INGRESOS
452 601,01	Aportacion Pabellon Cubierto	4.100.000 BAJAS POR ANULACION
	TOTAL	6.413.492

11.- Seleccion de obras para PRODER.

Tras escuchar las propuestas de los distintos grupos politicos el Sr. Alcalde propone que se delegue en su persona la seleccion de las obras que ejecutara el Ayuntamiento con cargo al PRODER, las cuales seran decididas previa consulta con todos los grupos politicos. Se aprueba la propuesta por ocho votos a favor y tres votos en contra del Grupo Popular.

12.- Refinanciacion de deuda a largo plazo con La Caixa

Se aprueba por ocho votos a favor y tres abstenciones, lo que supone mayoría absoluta del quorum legal, concertar una operacion de credito a largo plazo con objeto de refinanciar el saldo vivo de tres operaciones anteriores, con las siguientes condiciones:

Entidad Financiera: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa".
 Importe: 72.880.675 ptas.
 Plazo de amortizacion: 9 años
 Interes: MIBOR + 0,53%
 Comision de apertura: 0,25%

Se acuerda asimismo solicitar a la Consejería de Economía la calificación favorable de esta operación para su inclusión en el Convenio suscrito entre la misma y las Entidades Financieras para la canalización de financiación privilegiada a los entes locales andaluces.

13.- Adquisición de maquinaria para matadero municipal.

El Sr. Fernández Jiménez explica que el concesionario del Matadero Municipal ha realizado una serie de gastos por encima del canon ofrecido para obtener dicha concesión, solicitando ahora ser indemnizado por el importe de los mismos.

El Sr. Laguna muestra la desconfianza de su grupo con dichas facturas y pregunta si el Ayuntamiento ha hecho una comprobación de precios.

El Sr. Megías solicita informe del Secretario respecto a este tema.

El portavoz de I.U. recuerda anteriores precedentes en los que el Ayuntamiento enajenó maquinaria por un precio poco claro.

El Sr. Laguna solicita que el asunto se quede sobre la mesa, se comprueben facturas y se emita informe por el Secretario.

El Sr. Alcalde decide dejar el asunto sobre la mesa y posponerlo hasta el próximo Pleno.

14.- Mociones de los Grupos Políticos.

El portavoz de I.U.-C.A. lee el contenido de una moción por la que solicita que se decreta la suspensión cautelar de la actividad de la planta de hormigón promovida por Hormigones Hat, S.L. en el Parque Natural de Sierra Nevada, ya que considera que dicha instalación no es autorizable al ser incompatible su uso con los permitidos por la figura del Parque Natural.

El Sr. Alcalde informa que para el día siguiente está preparada la resolución definitiva del expediente sancionador por actividad sin licencia.

El Sr. Pazo propone que se sigan todos los trámites legales.

El Sr. Megías considera que si hay un informe del A.M.A. que señala que la planta de hormigón es incompatible con los usos permitidos en el Parque debe procederse a la suspensión de la actividad.

El Sr. Alcalde propone que se continúen los trámites administrativos sin proceder a la suspensión cautelar.

Sometida a votación, la moción es rechazada al contar con los cuatro votos favorables del Grupo Socialista e I.U., seis votos en contra y una abstención, del concejal D. Juan Fernández Jiménez.

14 bis. Asunto Urgente: Modificación Puntual nº 13 de las NN.SS.

Se propone la inclusion por via de urgencia de este punto en el orden del día que tiene por objeto la adecuacion de las NN.SS. a unos compromisos con los vecinos existentes con anterioridad a la redaccion de las mismas. Por unanimidad se declara la urgencia del asunto.

Igualmente por unanimidad se aprueba inicialmente la modificacion puntual nº 13 de las NN.SS..

14.bis.2 Asunto urgente. Subvencion para piscina municipal.

Propuesta la declaracion de urgencia en este punto, la misma declaraba por diez votos a favor y el voto en contra del Sr. Laguna.

El portavoz de I.U.-C.A. se pregunta si esta propuesta estara relacionada con las elecciones, y se extraña de que se escatime en el convenio colectivo o que el Centro de Salud este en locales de alquiler por falta de medios y que ahora se presente este proyecto claramente electoralista.

El Sr. Pazo cree aventurado invertir 250 millones de ptas. sin disponer de un estudio previo.

El Sr. Megias señala que jamas ha dicho que no a un subvencion, pero cree que una aportacion Municipal de 50 millones de ptas. dejaria los servicios bajo minimos y que si la piscina va a ser de ambito comarcal, deberia ser sufragada por toda la comarca.

El Sr. Alcalde considera que no es un asunto electoralista, que la piscina se pidio en marzo y ahora se ha conseguido, propone que se acepte esta piscina y despues se negocie otro tipo, si asi lo acuerda el Pleno.

Sometido a votacion se acuerda por unanimidad de los asistentes:

Aprobar el Convenio de colaboracion entre la Consejeria de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucia y el Ayuntamiento de Durcal, para construccion de piscina cubierta.

Asumir el compromiso de financiacion correspondiente a la Entidad.

Poner a disposicion de la Consejeria los terrenos necesarios para la construccion de la piscina.

La eleccion del modelo de piscina debera ser sometido a consideracion del Pleno, el cual se reserva el derecho a escoger aquella que mas se adecue a las necesidades del municipio, o la comarca en su caso, y cuya viabilidad este garantizada por los informes tecnicos correspondientes.

15.- Ruegos y Preguntas.

Antes de comenzar a responder las preguntas del anterior Pleno el Sr. Alcalde informa que se ha firmado un convenio con la Consejeria de Educacion por el que el Ayuntamiento debera adquirir los terrenos y financiar las obras del C.P. "La Cruz".

En respuesta a la pregunta formulada en el anterior Pleno el Sr. Alcalde informa que el Ayuntamiento no ha recibido ninguna aportacion del Sr. Fortunio.

El Sr. Iglesias Molina pregunta al Sr. Alcalde por que antes del inicio del Pleno ha retirado dos carteles con reivindicaciones laborales, el Sr. Alcalde responde que eran anonimos y que ese ha sido el motivo de la retirada.

El Sr. Pazo pregunta por el deslinde de F.E.V.E. y la situacion de la nave de la salvia. El Sr. Alcalde expone que tuvo una reunion con el abogado del Ayuntamiento y el Sr. Esturillo donde se comprometio a redactar un documento de cesion en breve plazo, en cuanto a los terrenos de F.E.V.E. se propondra un convenio con la otra parte.

El Sr. Laguna se congratula de que por fin se haya asfaltado la Calle Olas y propone el arreglo del Baño y la limpieza del Rio. Pregunta si es cierto que se esta haciendo una dejacion de funciones por parte del Sr. Alcalde, al cual la Policia Local le da traslado de denuncias y los funcionarios de diligencias de embargo, sin que se siga la tramitacion de las mismas por falta de impulso procesal del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde responde que el Rio esta limpio, que el Baño si hay tiempo se limpiara y que no esta haciendo dejacion de funciones puesto que ninguna deuda ni ninguna multa han prescrito.

El Sr. Megias pregunta si se ha liquidado el Presupuesto de 1998, el Sr. Secretario responde que no, por lo que el Sr. Megias pregunta como en un panfleto del P.A. aparece el Remanente de Tesoreria cuantificado exactamente, el Sr. Secretario indica que dicha cantidad es provisional, pues a la misma le falta el ajuste de las desviaciones de financiacion.

El Sr. Alcalde agradece a todos los Concejales su dedicacion durante estos cuatro años al Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar siendo las once horas diez minutos de la fecha, el Sr. Alcalde da por concluida la sesion conmigo el Secretario que certifico.

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE ACTA CONSTA DE OCHO FOLIOS POR UNA SOLA CARA, RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS DESDE EL GR 1790 al GR 1797

EL SECRETARIO